

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**14**

#### MAJADAHONDA

##### OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Majadahonda de 2019, en los siguientes términos:

##### 1. PLAZAS TURNO LIBRE

VÍNCULO	SUBGRUPO	ESCALA/SUBESCALA	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Funcionarios	C1-19	Especial / Servicios Especiales	Policía	10
Funcionarios	A1-26	General / Técnico	Técnico de Administración General	3

##### 2. PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA

ÁREA	VÍNCULO	SUBGRUPO	N.C.D.	DENOMINACIÓN
Recursos Humanos	Funcionario	A1	26	TAG
Gestión del Sistema Tributario	Funcionario	A2	24	Técnico de Gestión
Administración General Educación	Funcionario	A2	24	Técnico de Gestión
Urbanismo	Funcionario	C2	16	Auxiliar Administrativo
Información y Registro	Funcionario	C2	16	Auxiliar Administrativo
Parques y Jardines	Laboral	C2	17	Oficial 1ª Jardinería

##### 3. ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

CENTRO COSTE	SUBGRUPO	VÍNCULO	DENOMINACIÓN
9251	C1-19	Laboral	Administrativo
9201	C1-19	Laboral	Administrativo
2111	A2-24	Funcionario	Trabajador Social
3321	A2-24	Funcionario	Ayudante de Biblioteca

Segundo.—Publicar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Majadahonda de 2019 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 27 de diciembre de 2019.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/42.939/19)

